

“Estamos obligados a luchar enérgicamente contra todos los eventuales gérmenes de odio colectivo”

Václav Havel, político y dramaturgo checo

“Cuando odias a una persona, odias algo de ella que forma parte de ti mismo. Lo que no forma parte de nosotros no nos molesta”

Hermann Hesse

“La búsqueda de la libertad humana nunca puede ser completa sin libertad para las mujeres”

Betty Ford, Primera Dama EEUU 1974-1977

¿QUIERES DENUNCIAR?



900 100 062
GUARDIA CIVIL

900 100 091
POLICÍA NACIONAL

RECUERDA que denunciar los delitos de odio ayuda a la Policía y a la Guardia Civil a prevenir y evitar que estos hechos vuelvan a repetirse.



Los crímenes de odio cometidos haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han dado lugar a un incremento “importante” en el número de procedimientos incoados en 2016, al experimentar un incremento superior al 147%

Fiscalía General del Estado (FGE)

En 2017 hemos emprendido un programa, subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para reforzar la atención y orientación a las víctimas de la discriminación, el odio y la intolerancia.

Muchas desconocen que lo son y, por tanto, nunca llegan a denunciar.

Gran parte de los mensajes de odio se propagan a través de Internet, telefonía y de

las redes sociales, infectándolos. Es lo que se conoce como *Discurso de Odio*. Nuestro objetivo es que la sociedad conozca sus derechos y los ejerciten mediante acciones que faciliten la sensibilización, la movilización y la denuncia.

Este año hemos realizado una **encuesta** que ha sido difundida a través de nuestra web, Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, correo electrónico y newsletter.

El propósito de esta encuesta -cuyas respuestas son anónimas- es descubrir si la sociedad española conoce y es capaz de identificar los diferentes delitos de odio, el protocolo de actuación, la atención a las víctimas y cómo se debe actuar en caso de presenciar o sufrir un incidente de este tipo. Las conclusiones figuran en un informe sobre los Delitos de Odio en España 2017.

denuncia@mujeresenigualdad.com

Subvencionado por:



Mujeres en Igualdad

Comprometidas con la igualdad desde 1992

www.mujeresenigualdad.com

prensa@mujeresenigualdad.com | info@mujeresenigualdad.com



Mujeres en Igualdad

Campaña contra los Delitos de Odio

Por una sociedad + tolerante

#NoHateSpeech

¡Involúcrate!

No permanezcas indiferente ante los delitos de odio.

No tengas miedo.

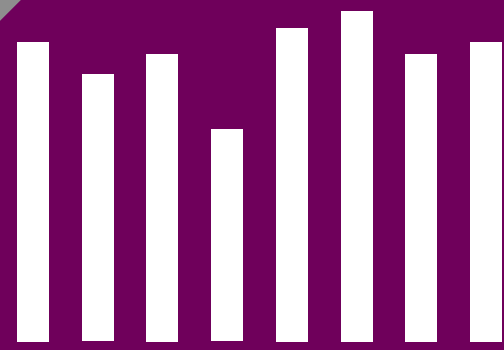
Denúncialos, lo antes posible.

¿Qué SON LOS DELITOS DE ODIOS?

Actos delictivos que presentan como denominador común el odio y la discriminación.

Se cometen en todos los países y no solo vulneran los Derechos Humanos, sino que también pueden desembocar en conflictos y violencia a mayor escala.

Estas conductas, motivadas por razón de los prejuicios y la intolerancia, están tipificadas como infracciones penales en nuestro Código Penal y como infracciones administrativas en las distintas normas que conforman nuestro ordenamiento jurídico.



70,8% aumentaron los incidentes por razón de sexo/género en 2016

Lesiones, amenazas, otros delitos contra la Constitución, actos racistas, xenófobos e intolerantes en el deporte, daños, trato degradante, abuso sexual, discriminación e injurias representan

la mayoría de infracciones en 2016 en España. En total, se denunciaron 1.272 incidentes (-4,2% respecto a 2015). Esta cifra contrasta con los 60.000 que se denuncian al año en Gran Bretaña.

Campaña contra los delitos de odio

El delito de odio más frecuente en España es por racismo y xenofobia, seguido de los delitos por discapacidad, por ideología, orientación e identidad sexual, por asuntos religiosos, por razón de género, contra los indigentes (aporofobia) y por antisemitismo.

Mapa del odio

Cataluña, Madrid, Andalucía, País Vasco y Comunitat Valenciana son las comunidades que encabezaron el ranking de delitos por odio en 2016. A nivel provincial destacan Barcelona,

Madrid, Vizcaya, Valencia y Sevilla. En el caso de incidentes por razón de sexo/género, la mayoría se registró en Barcelona, Baleares, Cantabria, Madrid, y Coruña.

De los 1.272 hechos conocidos, fueron esclarecidos 817 (el 64,2%).



Perfil de la víctima

Más del 60% de las víctimas son hombres con una edad comprendida entre los 18 y 40 años de edad (51,31%).

Los **menores** constituyen ya el 13,8% del total, una cifra similar a la de 2015. Han sido víctimas, sobre todo,

de lesiones, abuso sexual, amenazas, trato degradante, agresión sexual por discapacidad, orientación sexual, racismo e ideología.

Las mujeres menores de edad con discapacidad víctimas de estos delitos duplicaron a los hombres.

Discurso de odio

Comprende todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia o el antisemitismo.

También tienen cabida en la definición de discurso de odio otras formas de discriminación

como la hostilidad hacia las minorías, los inmigrantes, el pueblo gitano, el etnocentrismo, la cristianofobia, la islamofobia, la misoginia o el sexismo.

Se propaga, sobre todo, a través de **Internet, RRSS y comunicaciones.**

NUESTRAS DIFERENCIAS SUMAN

Webs a seguir	Consejos	Recuerda estas fechas
www.nohate.es	No obvies los mensajes u ofensas recibidas en tu perfil de redes sociales, mail o smartphone	20 JUNIO Día del Refugiado
www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio	Cuando denuncies, no omitas las palabras y comentarios emitidos por el autor/a	22 JULIO Día europeo de las víctimas de crímenes de odio
movimientocontralaintolerancia.com	No olvides contar a la Policía/Guardia Civil todos los detalles que consideres importantes (símbolos, tatuajes, testigos, etc).	21 MARZO Día de la Eliminación de la Discriminación Racial

Vulneración de derechos fundamentales

En estos delitos se elige a la víctima debido a su identidad colectiva (en función de la etnia, orientación sexual, religión, género, situación social, ideología...).

El objeto de la agresión puede ser una persona, un grupo de personas o sus bienes.

¿Sabías que...?

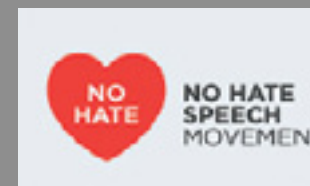
Los delitos de odio vulneran derechos fundamentales y niegan la dignidad de las personas.

Suponen un ataque al principio de igualdad ante la ley.

Las víctimas de estos delitos se eligen en función de lo que representan, no de quiénes son.

Políticas

Cierto número de Estados de la OSCE han incluido el **sexo o el género** como una característica protegida en su legislación sobre delitos de odio o en sus políticas.



Bajo el lema *No Hate Speech On-line* (No al discurso de odio en la Red), el Consejo de Europa convocó esta Campaña Europea con la intención de movilizar a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, para que debatan, actúen juntos en defensa de los derechos humanos y luchen contra cualquier forma de intolerancia en la red. En España, la campaña ha sido impulsada por el Instituto de la Juventud (INJUVE).